



POLITICA PARA TRANSPORTE DE MASCOTAS

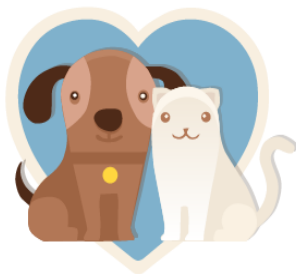
Versión:01
Fecha: 15/05/2023



Si viaja con su mascota debe presentarla en la taquilla mínimo 30 minutos antes del viaje para consultar horario y disponibilidad en el vehículo



Portar carné de vacunación de su mascota



Únicamente se transportan animales domésticos como perros y gatos, además de animales de asistencia y soporte emocional con el respectivo documento que lo acredite como tal.



Todas las personas que viajen solas con su mascota deberán comprar tiquete para su mascota. En caso de ser animal de soporte emocional o lazarillo, evite subirlo al cojín y de ser necesario deberá comprar el protector



35 cm 55cm
Peso: hasta 10 KG

Solo se permite una mascota por guagal y deberá tener las medidas máximas descritas en la imagen.
Se permiten guacales rígidos o blandos que tengan buena ventilación y absorción.



Solo es permitido un pasajero con máximo una mascota por trayecto.



Las mascotas deben estar en óptimas condiciones de limpieza y salubridad.



El pasajero que lleve su mascota deberá hacerse responsable de los daños o fluidos ocasionados por su mascota



POLITICA PARA TRANSPORTE DE MASCOTAS

Versión:01
Fecha: 15/05/2023

SOTRASANVICENTE & GUATAPÉ LA PIEDRA S.C.A , se reserva el derecho de permitir o no el ingreso de mascotas en sus vehículos, si se considera que las condiciones de seguridad, salubridad y promesa de servicio se pueden ver afectado.

Fecha de revisión: 22/06/2023